



DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SALUD ANIMAL  
ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 93.- (Reglamento De La Administración Pública Para El Municipio De Tecate, Baja California)

El Centro de Control y Salud Animal tiene a su cargo la prevención de enfermedades zoonóticas en el municipio, así como los servicios de albergue y de adopción. Además, apoyar a la comunidad con medidas para el control de la natalidad evitando con ello la sobrepoblación canina y felina.